



DECRETO EXENTO N°

REF. ADJUDICA LICITACION 4306-36-L115  
SERVICIO DE DIFUSION DE NOTICIAS EN  
DIARIO ESCRITO PROVINCIAL.-

ERCILLA, 16 MAR. 2015

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 20.798 (06-12-2014) , que aprueba Ley de Presupuestos del Sector Publico, para el Año 2015.-
- 2.- Decreto Alcaldicio Exento N° 2341 de fecha 16 de Diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015, Área Municipal.-
- 3.- Reglamento de Adquisiciones y Contrataciones Municipales, sancionado por Decreto Alcaldicio Exento N° 476 de fecha 19 de Agosto de 2005.-
- 4.- Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento",
- 5.- Las facultades que me confiere el texto refundido de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

CONSIDERANDO :

- 1.- La Solicitud Pedido N° 004164 recepcionada en Adquisiciones de fecha 26 de Febrero de 2015, de Administrador Municipal, que solicita la SERVICIO DE DIFUSION DE NOTICIAS EN DIARIO ESCRITO PROVINCIAL
- 2.- Apertura de Licitación 4306-36-L115, de fecha 12-03-2015
- 3.- Informe N° 235 de fecha 16-03-2015, firmado por la Administradora Municipal, Subrogante, Srta. Silvia Pailahueque Quiduleo
- 4.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
- 5.- Certificado de habilidad en Chile Proveedores

DECRETO :

1.- ADJUDICA LA LICITACION N° 4306-36-L115 "SERVICIO DE DIFUSION DE NOTICIAS EN DIARIO ESCRITO PROVINCIAL, SEGÚN INFORME N° 235 MENCIONADO EN EL PUNTO 3 DE LOS CONSIDERANDO, A LOS SIGUIENTES PROVEEDORES:

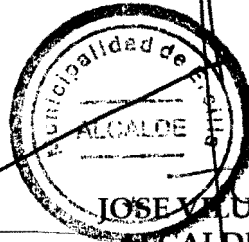
a) SRES. SOCIEDAD PERIODISTICA LAS NOTICIAS LIMITADA, RUT N° 79.799.740-4, POR UN MONTO DE \$1.800.000, IVA INCLUIDO

2.- IMPUTESE A LA CUENTA N° 22-07-001

ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



ANA HUENCHULAF VASQUEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE V. UGRÓN MARTINEZ  
ALCALDE DE LA COMUNA

JVM/SPO/AHV/SIQ/yp

Distribución:

- Depto. Adquisiciones
- Ley 20.285
- Oficina Partes